

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Priego de Córdoba (Córdoba)**

Núm. 1.744/2015

Siendo la hora previamente señalada al efecto, se constituyó la Sra. Presidenta de esta Junta Electoral de Zona, Doña Inmaculada Ruiz del Real, con los siguientes Vocales de la misma: Doña M^a Carmen Jaramillo Hernández, Don Pablo Calvo Calvo, con mi asistencia, la Secretaria, Doña Irene López Navajas, para la celebración de la Junta que venía acordada.

Seguidamente por mí, la Secretaria, se hizo saber el orden del día consistente en:

Único. Constitución de la Junta con los vocales no judiciales.

Por la Sra. Presidenta se abrió el acto, y tras debatir sobre el orden del día anteriormente referido, la Junta, por unanimidad, y en virtud de lo previsto en la vigente Ley Orgánica de Régimen

Electoral General, acordó lo siguiente:

Único. Tener por constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de Priego de Córdoba en la siguiente forma:

PRESIDENTA: Doña Inmaculada Ruiz del Real.

VOCALÉS: Doña M^a Carmen Jaramillo Hernández, Don Pablo Calvo Calvo (como vocales judiciales), Don Miguel Ángel Serrano Carrillo y Don Agustín Espinosa Hidalgo (como vocales no judiciales)

SECRETARIA: Doña Irene López Navajas.

Lo que se comunicará mediante fax a la Junta Electoral Provincial y remitiéndose duplicado original de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia expidiéndose un duplicado del original de la presente Acta a tales efectos.

Con lo que se dio por terminada la presente, firmando los Sres. Vocales con la Sra. Presidenta y conmigo, la Secretaria, que doy fe.

En Priego de Córdoba, a 6 de marzo de 2015. La Presidenta, Fdo. Inmaculada Ruiz del Real.